

dos a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, 2 de mayo de 2006.—El Consejero Secretario del Gobierno de Navarra, Javier Caballero Martínez.

UNIVERSIDADES

11407 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el acuerdo de la Subcomisión Permanente, por el que se adscribe Profesor Titular de Universidad, a área de conocimiento creada por el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo.*

Visto el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo, por el que se crean las áreas de conocimiento de Urología; Traumatología y Ortopedia y se divide la actual área Economía Aplicada en Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa así como el procedimiento específico para el cambio a las nuevas áreas anteriormente citadas, aprobado por la Subcomisión Permanente de 27 de octubre de 2005 y que afecta al profesorado universitario funcionario integrado en las áreas de «Cirugía» y «Economía Aplicada»; Visto el informe del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba respecto de la instancia del Profesor Titular de Universidad, D. Pedro Carpintero Benítez adscrito al área de conocimiento «Cirugía», La Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en sesión de

29 de mayo de 2006, ha acordado el cambio de área de conocimiento del citado Profesor, a la nueva área «Traumatología y Ortopedia». Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—La Secretaria general, María Antonia García Benau.

11408 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el acuerdo de la Subcomisión Permanente, por el que se adscribe Profesora Titular de Universidad, a área de conocimiento creada por el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo.*

Visto el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo, por el que se crean las áreas de conocimiento de Urología; Traumatología y Ortopedia y se divide la actual área Economía Aplicada en Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa así como el procedimiento específico para el cambio a las nuevas áreas anteriormente citadas, aprobado por la Subcomisión Permanente de 27 de octubre de 2005 y que afecta al profesorado universitario funcionario integrado en las áreas de «Cirugía» y «Economía Aplicada»; Visto el informe del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de A Coruña respecto de la instancia de la Profesora Titular de Universidad, doña Amalia Blanco Louro adscrita al área de conocimiento «Economía Aplicada», La Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en sesión de 29 de mayo de 2006, ha acordado el cambio de área de conocimiento de la citada Profesora, a la nueva área «Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa». Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—La Secretaria General, María Antonia García Benau.